NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ENTES PÚBLICOS DISTRITALES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA BOGOTÁ D.C. Y LAS ENTIDADES DE GOBIERNO DISTRITALES

Bogotá D.C., septiembre de 2023

Modelo de Tabla de Contenido

1.1. Identificación y funciones. 5

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones. 6

1.3. Base normativa y periodo cubierto. 6

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura. 8

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS. 10

2.1. Bases de medición. 10

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad. 10

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera. 10

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable. 11

2.5. Otros aspectos. 11

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES. 11

3.1. Juicios. 11

3.2. Estimaciones y supuestos. 11

3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros. 12

3.4. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19. 12

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES. 12

4.1 Cuentas por cobrar 13

4.2 Propiedades, planta y equipo. 13

4.3 Activos Intangibles 14

4.4 Arrendamientos 15

4.5 Beneficios a empleados y plan de activos 15

4.6 Deterioro para los activos no monetarios 15

4.7 Provisiones, pasivos y activos contingentes 15

4.8 Inventarios 16

4.9 Cuentas por Pagar 16

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 17

Tabla 1 Composición Caja Menor 17

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR. 17

Tabla 2 Composición cuentas por cobrar 17
Tabla 3 Composición otras cuentas por cobrar 18
Tabla 4 Composición de pagos por cuenta de terceros 18
Tabla 5 Relación de Terceros de Cuentas por Cobrar Pagos por Terceros 19
Tabla 7 Composición de otras cuentas por Cobrar 20
Tabla 8 Composición de Arrendamientos Operativos por Tercero 21
Tabla 9 Composición Administración 21
Tabla 10 Composición Cuentas por cobrar de difícil recaudo 22
Tabla 11 Procesos de cobro coactivo 23
Tabla 12 Cartera de difícil recaudo por concepto 23
Tabla 13 Incapacidades difícil recaudo septiembre 2023 24
NOTA 9. INVENTARIOS. 24
Tabla 14 Composición Inventarios 25
Tabla 15 Saldo de Materias Primas 25
9.1. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado 26
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO. 26
Tabla 16 Propiedad Planta y Equipo 27
Tabla 17 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN EN MONTAJE 28
Tabla 18 Propiedad Planta y Equipo no Explotada 28
Tabla 19 Edificaciones 29
Tabla 20 Maquinaria y Equipo 30
Tabla 21 Equipos Médico y científico 31
Tabla 22 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina 31
Tabla 23 Equipos de Comunicación y Computación 31
Tabla 24 Libros y Publicaciones 32
Tabla 25 Depreciación Propiedad Planta y Equipo 32
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 33
Tabla 26 Activos Intangibles 33
Se reconocen como activos intangibles los recursos identificables, de carácter no monetarios y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene el control, generan beneficios en la prestación de servicios a los beneficiarios de la Entidad y no se tienen para la venta. 33

El aumento corresponde a las licencias adquiridas por medio del contrato 4204000-689-2023, con la firma Controles Empresariales SAS, ingreso N. 42 de septiembre con placas 82470, 82471 y 82472. 33

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 33

Tabla 31 Variación Bienes y Servicios Pagados por Anticipado 34

Tabla 27 Variación recursos entregados en administración 35

Tabla 28 Saldo por legalizar recursos entregados en administración por convenio. 35

NOTA 21. PASIVOS. 37

Tabla 29 Composición Cuentas del Pasivo. 37

Tabla 30 Saldo cuentas por pagar 37

Tabla 31 Cuentas por pagar septiembre 2023 38

Tabla 32 Variación recursos recibidos en administración 38

NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS. 39

Tabla 32 Beneficios a los empleados 39

Tabla 33 Beneficios a empleados a Corto plazo 40

NOTA 27. PATRIMONIO. 40

Tabla 34 Composición Patrimonio 40

NOTA 28. INGRESOS 41

Tabla 35 Composición de Ingresos 41

NOTA 29. GASTOS 42

Tabla 36 Composición Gastos 42

NOTA 25 CONTINGENTES. 45

25.1 Activos contingentes 45

8120 Litigios y mecanismos alternativos de solución 45

Tabla 37 Procesos en trámite 45

83 Deudoras de Control 45

Tabla 38 Tabla Cuentas Deudoras de Control 46

26.2 Pasivos Contingentes 46

9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos 46

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE.

1.1. Identificación y funciones.

La Secretaría General fue creada a través del artículo 18 del Capítulo IV del Decreto Ley No.3133 de 1968, durante la presidencia del doctor Carlos Lleras Restrepo, mediante el cual se dio la primera forma al Distrito Capital y otorgó al Alcalde y al Concejo de Bogotá las mismas atribuciones de los Gobernadores y Asambleas Departamentales.

Actualmente la Secretaría General sigue los lineamientos contemplados en el Decreto – Ley Nro. 1421 de 1993, "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá".

De conformidad con el Acuerdo 257 de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", la Secretaría General es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera y actúa como cabeza del sector Gestión Pública, la cual tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa de los organismos y entidades de Bogotá Distrito Capital, mediante el diseño e implementación de instrumentos de coordinación y gestión, la promoción del desarrollo institucional, el mejoramiento del servicio a la ciudadana y al ciudadano, la protección de recursos documentales de interés público y la coordinación de las políticas del sistema integral de información y desarrollo tecnológico.

Así mismo y considerando la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, se creó la Oficina de Alta Consejería para Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, mediante el Decreto 059 de 2012, con el fin de asesorar, orientar, coordinar y ejecutar en coordinación con las entidades distritales la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de Bogotá. También se creó la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC– mediante el Decreto 077 de 2012, con el fin de articular las políticas y estrategias en materia de gobierno en línea y TIC del Distrito Capital, en concordancia con los lineamientos impartidos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, contenidas en la Ley 1341 de 2009 y los demás avances normativos en esta materia.

La Secretaría General tiene su domicilio principal en la Carrera 8 No. 10 - 65 y cuenta con sedes alternas donde atiende los principales programas y/o proyectos como es el Archivo Distrital de Bogotá, la Imprenta Distrital, Edificio Tequendama como sede alterna de la Alta Consejería de Paz, Victimas y Reconciliación, Red de Servicios a la Ciudadanía (CADES y SUPERCADES) y los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Social de Víctimas del Conflicto Armado Interno ubicados en diferentes localidades de la capital.

Los hechos económicos que realiza la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. se refieren principalmente a la ejecución pasiva del presupuesto asignado en la vigencia, así como el correspondiente a los proyectos de FONDIGER y Regalías a las diferentes reservas constituidas tanto para el funcionamiento como para los proyectos de inversión de la entidad, registros de ingresos por sostenibilidad de los SUPERCADES a cargo de la Secretaría y aplicación de políticas contables de provisiones, amortizaciones, depreciaciones y deterioro.

Lo anterior a través del Sistema Hacendario BOGDATA, orientado a la integración e interconexión tecnológica entre la Secretaría Distrital de Hacienda y las Entidades del Distrito Capital, inicialmente, respecto de las actividades relacionadas principalmente con el manejo y control de presupuesto, Tesorería y la gestión de terceros.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.

Los registros contables que se desprenden de los hechos económicos se realizan de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación y adoptado en Colombia mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y dando cumplimiento a la Resolución 484 de 2017. Así como la aplicación de la Resolución 001 de 2019 por la Contaduría General de la Nación, las Resoluciones 004 de 2023 de la Dirección Distrital de Contabilidad y 537 de 2023 de la Secretaría de Hacienda Distrital. Así como las circulares, instructivos, manuales y lineamientos emitidos por estas mismas entidades.

La información financiera de la Secretaría General se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los principios de contabilidad: Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable.

1.3. Base normativa y periodo cubierto.

La Secretaría General, preparó la información financiera, con base en los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, teniendo en cuenta las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno, adicionalmente, de igual manera atendiendo lo dispuesto en la Resolución 484 de 2017 expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad y las Cartas Circulares No 116 y 117 de 2022 expedidas por el Contador General de Bogotá D.C.

En virtud de lo anterior, los Estados Financieros a septiembre de 2023 de la entidad constituyen una representación estructurada de la situación financiera de la Secretaría General. Su objetivo es suministrar información que sea útil a sus usuarios para tomar y

evaluar las decisiones económicas de la entidad. Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministran información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden. Que se representan en:

a) El Estado de Situación Financiera, comparativo entre septiembre de 2023 y junio de 2023
b) El Estado de Resultados, comparativo entre el acumulado de enero a septiembre de 2023 y el acumulado de enero a septiembre de 2022
c) El Estado de Cambios en el Patrimonio comparativo entre septiembre de 2023 y junio de 2023
d) Notas y Revelaciones a los Estados Financieros, comparativos con el periodo inmediatamente anterior, es decir, junio de 2023 y septiembre 2022.

El Estado de Resultados registra información relacionada con la ejecución de recursos asignados presupuestalmente a la entidad durante la vigencia 2023, recursos aprobados en el Decreto 612 de 2022 y reflejados en las cuentas de operaciones interinstitucionales donde se incluyen las partidas del Sistema General de Regalías. Por su parte, el Estado de Situación Financiera acumula los recursos, bienes, derechos y obligaciones en los que se encuentra representado el patrimonio de la Secretaría General desde su creación en 1968 hasta el mes de septiembre de 2023.

El Estado de Flujo de Efectivo, no es aplicable a la Secretaría General, ya que la gestión del capital y del efectivo, con los cuales se financia la entidad, es una función asignada a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la resolución 356 de 2022 "*Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019"* y en atención a lo allí establecido, y adoptando lo definido en la carta circular 121 de 2023 para "*Publicación de informes financieros y contables para los entes públicos distritales"*, la Subdirección Financiera a partir de la entrada en vigencia de estas disposiciones, manifiesta que, en el Estado de Situación Financiera de la entidad se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del trimestre marzo, junio, septiembre y diciembre comparado con el Estado de Situación Financiera del trimestre inmediatamente anterior, y para los Estados de Situación Financiera intermedios, el comparativo será frente al mes inmediatamente anterior.

En el Estado de Resultados se presentarán los ingresos y gastos de la entidad acumulados y con el periodo comparativo entre el acumulado de enero a septiembre de 2023 y el acumulado de enero a septiembre de 2022.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.

La contabilidad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. corresponde a una contabilidad separada como dependencia de la Administración Central de Bogotá que se remite de manera trimestral a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital para propósitos de consolidación y posterior remisión de los Estados Financieros de la Unidad Contable Pública Bogotá D.C. a la Contaduría General de la Nación.

La información financiera se construye a partir de los hechos económicos reportados por las distintas áreas de la entidad, respondiendo a los lineamientos expuestos en el referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública y se materializa como resultado de la aplicación del Manual de Políticas de Operación Contable conformado para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.

Adicionalmente, la entidad cuenta con un Manual de Políticas de Operación Contable, y un Manual de Cartera que guían el registro contable de los hechos económicos específicos de la entidad. Existen dos instancias de nivel consultivo con miembros directivos de la entidad, el primero correspondiente al Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable creado mediante Resolución 230 de 2017 y modificado mediante Resolución 494 de 2019 en el cual se presentan a los miembros casos específicos relacionados con solicitudes de depuración contable de cuentas identificadas como susceptibles de depuración de acuerdo situaciones y criterios que puedan afectar la razonabilidad de las cifras reflejadas en los Estados Financieros originados en la forma como fueron reconocidos hechos económicos realizados desde las diferentes áreas de gestión en cumplimiento del cometido estatal a cargo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

El segundo es el Comité de Cartera, creado mediante Resolución 476 de 2021, que es la instancia encargada para evaluar el estado de cobro de las acreencias a favor de la entidad su impacto en los Estados Financieros y la evaluación de estrategias y procedimientos para acelerar su recaudo.

Para cumplir con las funciones asignadas y los compromisos adquiridos, la Secretaría General afecta recursos de apropiación con destino a funcionamiento e inversión asignados anualmente por el Presupuesto Distrital. Para la vigencia 2023, esta entidad recibió adicionalmente recursos asignados por el Sistema General de Regalías para el desarrollo del proyecto “Implementación del servicio de conectividad 3G y 4G y zonas públicas WIFI en Bogotá – región del Sumapaz” ejecutado en la Localidad del Sumapaz a cargo de la Oficina de la Alta Consejería de TIC’s. La gestión financiera de estos recursos se realiza a través del Sistema de Información SPGR (Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías), el cual es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuya vigencia es bienal.

De otra parte, es importante mencionar que la SGAMB se benefició con la asignación de recursos provenientes del Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –

FONDIGER para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema fotovoltaico en las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., con la intención de contribuir al medio ambiente en la disminución del consumo de energías tradicionales de estas sedes. El movimiento contable para el registro de la adquisición de estos equipos, se encuentra registrado en las cuentas de orden 93061701-Maquinaria y equipo y la contrapartida en la cuenta contable 99150202-Maquinaria y equipo, por valor de $1.420.500.142,91. Este registro es provisional, mientras se establece por parte de la Contaduría General de la Nación y el FONDIGER el registro definitivo de los mismos.

Las conciliaciones entre las áreas de origen de la información y los registros contables fueron realizadas mensualmente a excepción de la realizada en el SIPROJWEB que tiene periodicidad trimestral, esto con el fin de efectuar el control y seguimiento al flujo de la información financiera requerida.

Respecto a las cuentas reciprocas, la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad, la Secretaría General realiza el cargue en el aplicativo BOGOTA CONSOLIDA de acuerdo con las fechas estipuladas en la Resolución 004 de 2022 proferida por la Dirección Distrital de Contabilidad para incorporar y consultar cualquier movimiento para la gestión de las operaciones recíprocas de las diferentes entidades y/o dependencias públicas.

Los registros contables efectuados para la presentación de los Estados Financieros de la Secretaría General se realizan en el aplicativo contable interno LIMAY, proporcionado por la Secretaría Distrital de Hacienda y administrado por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación - OTIC, el cual permite la administración de la información institucional de carácter contable. En el desarrollo, implementación y adopción formal de este módulo de información contable, se tienen en cuenta las dimensiones de confidencialidad, disponibilidad, trazabilidad y auditabilidad de los datos y registros allí contenidos.

Adicionalmente, el aplicativo LIMAY permite interoperabilidad con otros aplicativos de la entidad tales como: **a)** Módulo SAE/SAI, que permite la administración de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo, Intangibles y su respectiva depreciación, amortización y/o deterioro; así como los bienes sujetos de control administrativo y control de consumo, **b)** Módulo PERNO desde el cual se administra la información de Personal, causación de la nómina, provisiones para prestaciones sociales y causación de aportes parafiscales, **c)** Aplicativo SIPRES en el cual se verifican, liquidan y contabilizan las transacciones correspondientes a las cuentas por pagar de la entidad y **d)** Módulo de FACTURACIÓN mediante el cual se controlan los ingresos correspondientes a los conceptos de arrendamiento y administración por los espacios de la Red CADE a cargo de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General.

Todos los módulos mencionados, reportan la información contable necesaria para alimentar y generar registros contables en línea con el aplicativo LIMAY, los cuales, en conjunto con

registros capturados directamente en el aplicativo LIMAY, permiten la generación de los libros de contabilidad, de los cuales se extrae la información para la elaboración de los Estados Financieros de la entidad.

En el proceso contable mensual de la entidad, también son insumos importantes los reportes generados por los aplicativos BOGDATA y SPGR. Adicionalmente, es necesario mencionar que, operativamente, el pago de las obligaciones es efectuado directamente por la Dirección Distrital de Tesorería – DDT a los beneficiarios de dichos pagos través del Aplicativo BogData.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.

2.1. Bases de medición.

Los Estados Financieros de la Secretaría General fueron preparados sobre la base de mediciones iniciales al costo en la adquisición de los bienes o servicios prestados por terceros.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.

Para efectos legales en Colombia, los Estados Financieros se expresan en pesos colombianos moneda funcional y para la presentación de los hechos económicos, la unidad de redondeo utilizada es a la unidad más cercana al peso.

El concepto de materialidad está asociado a los tópicos de reconocimiento de algunas de la cuentas tales como derivados, inversiones patrimoniales, deterioro de activos no generadores de efectivo, reconocimiento y medición de reversión del deterioro, reconocimiento y medición de activos en concesión, reconocimiento y medición de activos y pasivos, para valorar la pertinencia de la revelación de los hechos posteriores al cierre, cuando las diferencias de valoración derivadas de diversidad o no congruencia en las políticas contables entre contraladas y controladoras en los procesos de consolidación sean materiales.

Finalmente, la referencia en las normas del Nuevo Marco Normativo, es relativa a la entidad (Entidad Contable Pública) que le remite la información directamente a la CGN, es decir se refiere a la información que de forma consolidada de remite a la CGN y no a una dependencia de la misma como somos nosotros Secretaría General de la Alcaldía, una, de 45 dependencias de Bogotá actualmente.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.

No aplica

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los Estados Financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera o el desempeño reflejado en los Estados Financieros al cierre de septiembre de 2023.

Es importante señalar que, con el fin de lograr la confiabilidad de la información financiera del Distrito Capital, la Dirección Distrital de Contabilidad puede solicitar cambios de la información cuando lo consideré pertinente de conformidad con el artículo 11° de la Resolución No. DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

2.5. Otros aspectos.

No aplica

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios.

En la preparación de los Estados Financieros de la Secretaría General se aplicó el juicio profesional orientado por el Subdirector Financieros de la Entidad, en el contexto de la aplicación del Marco Normativo Contable Aplicable a las Entidades de Gobierno para el reconocimiento contable de recursos, bienes, derechos y obligaciones en respuesta a los lineamientos establecidos en las Políticas Contables. Estos criterios utilizados hacen parte integral de las revelaciones en cada nota de activos, pasivos, ingresos, gastos y cuentas de orden a junio de 2023.

3.2. Estimaciones y supuestos.

Los Estados Financieros de la Entidad se afectan contablemente por el cálculo de estimaciones que permiten determinar de forma más fiable el valor real o más razonable y la medición posterior de activos y pasivos, de acuerdo con análisis realizados conforme a los criterios fijados en las políticas y directrices de la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.

Las estimaciones y presunciones asociados a los diferentes bienes y derechos plasmados en el Manual de Políticas de Operación Contable se basan en la experiencia histórica, estimaciones contables razonables de expectativas de potencial de servicios y/o beneficios económicos futuros a favor de la entidad y otros factores que se consideran como relevantes,

de acuerdo con el criterio profesional, y que se evalúan regularmente y como mínimo al final del cierre contable se reconocen en los Estados Financieros.

Las principales estimaciones para el periodo a septiembre de 2023 corresponden a:

a) Vida útil de propiedades, planta y equipo, activos intangibles.
b) Valor residual de propiedades, planta y equipo, activos intangibles.
c) Depreciaciones de Propiedades Planta y Equipo y Amortizaciones de intangibles.

La Secretaría General establece las vidas útiles de los bienes muebles, teniendo en cuenta las diferentes variables asociadas al uso previsto para cada uno de los bienes por parte de cada una de las áreas de la Secretaría que los tengan a cargo.

Esta entidad realiza las correcciones y los cambios en estimaciones contables conforme al numeral 4 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores" de la Resolución 331 de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación correspondiente a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para Entidades de Gobierno. Los efectos están incorporados en las cifras presentadas en los diferentes elementos de los Estados Financieros, bien en el Patrimonio para el caso de las correcciones de periodos anteriores o en los Resultados del periodo para los cambios en estimaciones.

3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.

No aplica

3.4. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.

No aplica

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.

Políticas Transversales para Entidades de Gobierno expedidas por la Dirección Distrital de Contabilidad como una orientación para crear lineamientos transversales a cumplir por las entidades clasificadas dentro del grupo de las Entidades de Gobierno Distritales, elaboradas con base en la normatividad vigente y actualizadas con los cambios incorporados al Régimen de Contabilidad Pública.

Las Políticas Transversales se aplican por cada Entidad de Gobierno Distrital con el fin de dar uniformidad al tratamiento contable de las transacciones, hechos y operaciones que sean similares. Por tanto, estos lineamientos y la actualización de éstos deben ser adoptados por todas las Entidades de Gobierno Distrital

Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los Bienes en las entidades de Gobierno el cual Señala los lineamientos, herramientas y procedimientos de orden administrativo, para la clasificación, registro, ingreso, salida, control y retiro definitivo de los bienes, así como establecer los criterios para su reconocimiento, medición, presentación y revelación en los Estados Financieros de los Entes y Entidades de Gobierno, de acuerdo con la normatividad vigente.

A continuación, se presenta un resumen de los anexos de políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, lo definido en el correspondiente Manual de Políticas Contables de la Entidad para la estructuración de los estados financieros:

4.1 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran inicialmente por el valor de la transacción, en el momento que queden en firme los respectivos soportes idóneos, actos administrativos y títulos ejecutivos que representan el derecho, de acuerdo con lo señalado el Manual de Cuentas por Cobrar de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C; en el numeral 2.3 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN). Se mantendrán por este valor y se determinan por lo menos una vez al año si hay factores que desmejoren las condiciones de pago para calcular y registrar el deterioro correspondiente. Los indicios de deterioro se establecen aplicando los criterios del Manual de Cuentas por Cobrar y lo dispuesto en las Guías transversales de aplicación para las entidades de Gobierno Distrital expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

4.2 Propiedades, planta y equipo.

Para que un bien sea reconocido como un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, la Secretaría General evalúa el control que se tiene sobre el bien, independiente de la titularidad jurídica; y lo hace con base en los siguientes criterios:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo,
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros,
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo,
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

A su vez, si el bien adquirido o recibido en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), se reconocen en las cuentas respectivas de Propiedades, Planta y Equipo; es decir que los Bienes adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente, se reconocen en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente por la Subdirección de Servicios Administrativos, encargada según lo dispuesto en la guía de aplicación de Propiedades, planta y equipo y Bienes Históricos y Culturales.

La gestión administrativa de identificación, control y seguimiento a los bienes está a cargo de la Subdirección de Servicios Administrativos que cuenta con sistemas de información para registrar los distintos movimientos tales como: las entradas, salidas, bajas, traslados y reintegros de los elementos que conforman la propiedad planta y equipo.

La medición inicial de los bienes se realiza con el valor de adquisición, según contrato de compraventa, contratos interadministrativos, que se realizaron a lo largo de la vigencia.

El método de depreciación que aplica la Secretaría General a los bienes clasificados como Propiedad, Planta y Equipo es el de Línea Recta.

La Secretaría General establece las vidas útiles de los Bienes muebles, teniendo en cuenta las diferentes variables asociadas al uso previsto por parte de cada una de las áreas de la Secretaría que los tengan a cargo, sin dejar de lado los siguientes factores:

• Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos.
• Programa de reparaciones y mantenimiento.
• Adiciones y mejoras realizadas al bien.
• Obsolescencia técnica o comercial.
• Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor.
• Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados si los hay.
• Políticas de renovación tecnológica de la Secretaría General.
• Restricciones ambientales de uso.

Lo anterior, es documentado por la Subdirección de Servicios Administrativos con el apoyo de las áreas técnicas y se encuentra definida por cada tipo de bien sea mueble o inmueble, y define los años de vida útil los cuales están dados en un mínimo y un máximo de años a depreciar. los cuales están definidos en el Manual de Política de Operación Contable de la Secretaría en el literal 6.2 Vidas útiles estimadas.

El deterioro del valor de los Bienes que cumplen las características de Propiedades, Planta y Equipo, se realiza de acuerdo con los parámetros establecidos en la Guía Operativa para el Manejo de los Activos no Financieros, en la cual se establece que el análisis de deterioro se realiza a aquellos bienes que superan los treinta y cinco (35) SMMLV en su valor de adquisición.

Se dio aplicación a la Resolución 001 de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección Distrital de Contabilidad.

4.3 Activos Intangibles

Para el reconocimiento de los bienes catalogados como intangibles se realiza con base en lo establecido en el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría General, los

lineamientos dados por la Dirección Distrital de Contabilidad referente a las políticas Transversales y el manejo de Contable para entidades de Gobierno General Bogotá D.C. Estos activos deben ser claramente identificados, de carácter no monetarios y sin apariencia física, sobre los cuales la Secretaría General tiene el control, espera beneficios económicos futuros o potencial de servicios si no cumple con algunos de las anteriores características se afectará directamente el estado de resultados de la Entidad.

Cuando estos activos son adquiridos por la Secretaría General, serán reconocidos en los estados financieros si superan el valor de dos (2) SMMLV de acuerdo con la clasificación correspondiente dentro del catálogo de cuentas, en caso contrario se reconocerán en el resultado del periodo y serán de control administrativo, con los Activos intangibles desarrollados internamente, se reconocerán a partir de la fase de desarrollo y los desembolsos de la fase de investigación se registran como un gasto. y tiene el respectivo registro de derechos de autor.

La amortización se realiza teniendo en cuenta las pautas dadas en la Guía para el Manejo de los Activos no Financieros; de aplicación de Propiedades, Planta y Equipos y Activos Intangibles de la Secretaría General.

4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos en la Secretaría General son de tipo operativo y se medirán por el valor del canon mensual establecido en el contrato celebrado entre la Entidad y el tercero en calidad de arrendatario.

4.5 Beneficios a empleados y plan de activos

La Secretaría reconoce los beneficios a corto plazo a los funcionarios que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable. Así mismo reconoce los beneficios largo plazo como es la bonificación por permanencia y Cesantías retroactivas la cual es actualizada anualmente.

4.6 Deterioro para los activos no monetarios

La Secretaría aplica los indicios de deterioro para los activos no monetarios superiores a treinta y cinco (35) SMMLV, aplicando los criterios establecidos en la guía de aplicación de Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles de la Secretaría General.

4.7 Provisiones, pasivos y activos contingentes

La Secretaría para el tratamiento de las provisión y pasivos contingentes tiene en cuenta probabilidad de ocurrencia y los criterios contemplados en el aplicativo de clasificación y control de los procesos judiciales.

El aplicativo para el control de los procesos SIPROJ WEB clasifica el estado de los mismos de acuerdo con la ocurrencia de cada uno de ellos de la siguiente manera: Probable, Posible, Remota y sin Obligación.

4.8 Inventarios.

La Secretaría General registra en esta cuenta los insumos que ingresan al almacén de la Subdirección de la Imprenta Distrital como materia prima para la realización de los trabajos de impresión, edición y publicación de documentos; tanto adquiridos a través de procesos contractuales por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá como aportados de las demás entidades y dependencias del nivel central de Bogotá que adelantan este tipo de trabajos con la Imprenta Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

4.9 Cuentas por Pagar

La Secretaría General registra el monto de la obligación en el momento en el cual queda en firme la Obligación por parte de la Entidad de realizar el pago o desembolso de efectivo o su equivalente a un tercero para cancelar dicha cuenta, se medirán al costo y se mantendrán por el valor de la transacción.

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
NOTA 24. OTROS PASIVOS
NOTA 30. COSTO DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN-ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIÓN
NOTA 34. EFECTO DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de la cuenta de efectivo y equivalentes del efectivo por valor de $4.475.166 está conformada por el monto asignado a la Caja Menor de la Secretaría General mediante Resolución No. 007 de 2023 por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la Caja Menor para la vigencia 2023.

Tabla 1 Composición Caja Menor

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo septiembre 2023	Saldo junio 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
11	CAJA	4,475,166	4,475,166	0,00	0%
110502	CAJA GENERAL	4,475,166	4,475,166	0,00	0%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septiembre-2023 y junio-2023. Cifras expresadas en pesos colombianos

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C adoptó el Manual de Cuentas por Cobrar mediante la expedición de la Resolución No. 573 de 09 de noviembre de 2022 aprobada en sesión de Comité de Cartera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá el 17 de agosto de 2022.

La cartera de cuentas por cobrar que presenta saldos a septiembre de 2023 en la Secretaría General corresponde a saldos pendientes por ingresos no tributarios y asciende a $472,530,604, está conformada por las siguientes cuentas:

Tabla 2 Composición cuentas por cobrar

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo septiembre 2023	Saldo junio 2023	Variación	%
13	CUENTAS POR COBRAR	472,530,604	554,668,946	-82,138,342	-15%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	178,495,674	251,247,217	-72,751,543	-29%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	399,959,108	467,826,944	-67,867,836	-15%
1386	DETERIORO ACUMULADO CUENTAS POR COBRAR (CR)	-105,924,178	-164,405,215	58,481,037	-36%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septiembre 2023 y junio 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos.

El saldo de las cuentas por cobrar a 30 de septiembre de 2023 presenta una disminución de $82.138.343 que, comparado con el saldo a 30 de junio de 2023 representa el -15% del total de las cuentas por cobrar.

1384 - Otras cuentas por Cobrar.

Esta cuenta presenta un saldo a 30 de septiembre de 2023 por valor de $178.495.674 el cual se discrimina de la siguiente manera, por conceptos:

Tabla 3 Composición otras cuentas por cobrar

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo septiembre 2023	Saldo junio 2023	Variación	%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**178,495,674**	**251,247,217**	**-72,751,543**	**-28.96%**
138426	**PAGO POR CUENTA DE TERCEROS**	**110,621,553**	**145,863,737**	**-35,242,184**	**-24.16%**
13842602	INCAPACIDADES EPS	106,560,005	141,802,188	**-35,242,183**	**-24.85%**
13842603	INCAPACIDADES ARL	4,061,548	4,061,549	**-1**	**0.00%**
138439	**ARRENDAMIENTO OPERATIVO**	**2,351,793**	**3,715,518**	**-1,363,725**	**-36.70%**
13843901	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	2,351,793	3,715,518	**-1,363,725**	**-36.70%**
138490	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	**65,522,328**	**101,667,962**	**-36,145,634**	**-35.55%**
13849001	ADMINISTRACION	7,542,491	63,139,304	**-55,596,813**	**-88.05%**
13849004	OTROS DEUDORES NOMINA	57,979,837	38,528,658	**19,451,179**	**50.48%**

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septiembre-2023 y junio-2023. Cifras expresadas en pesos colombianos

PAGO POR CUENTA DE TERCEROS Incapacidades EPS e Incapacidades ARL (138426):

El reconocimiento de las incapacidades por enfermedad general y/o laboral se efectúa en el momento en el que se produzca la obligación de pago por parte de la Secretaría, en atención al principio de devengo o causación. teniendo en cuenta que, a partir del tercer día de ausencia por incapacidad, de las cuales, además de tener la obligación de pago, se tenga un derecho de reembolso por parte de las EPS o ARL, se registra un débito en la subcuenta contable 138426-Pago por cuenta de terceros de la cuenta 1384-OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

El saldo corresponde a los valores que adeudan las diferentes EPS y la Administradora de Riesgos laborales por los conceptos de pago de incapacidades y/o licencias otorgadas a los funcionarios de la planta de personal de la Secretaría General las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 4 Composición de pagos por cuenta de terceros

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo septiembre 2023	Saldo junio 2023	Variación	%
138426	**PAGO POR CUENTA DE TERCEROS**	**110,621,553**	**145,863,737**	**-35,242,184**	**-24.16%**
13842602	INCAPACIDADES EPS	106,560,005	141,802,188	**-35,242,183**	**-24.85%**
13842603	INCAPACIDADES ARL	4,061,548	4,061,549	**-1**	**0.00%**

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septiembre-2023 y junio-2023. Cifras expresadas en pesos colombianos

Las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y/o licencias se encuentran identificadas por el tercero servidor público y clasificadas por la Entidad Prestadora de

Servicios de Salud (EPS) y/o por la Entidad Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que al cierre del ejercicio presenta los siguientes saldos:

Tabla 5 Relación de Terceros de Cuentas por Cobrar Pagos por Terceros

ENTIDAD	Saldo a Septiembre 2023
EPS SURA (800088702)	1,585,251
SALUD TOTAL (800130907)	2,915,743
SANITAS S.A. (800251440)	10,733,278
COOMEVA (805000427)	8,560,412
FAMISANAR LTDA CAFAM - COLSUB. (830003564)	8,984,951
COLMEDICA S.A. (830113831) Aliansalud EPS	2,047,126
POSITIVA SEGUROS (860011153) ARL Positiva	4.061.548
COMPENSAR (860066942)	29,054,770
NUEVA EPS	19,059,700
MEDIMAS EPS (901907473)	17,254,811
FOSYGA	6,363,963
TOTAL	**106,560,005**

Fuente: Propia – Dirección de Talento Humano y Subdirección Financiera a septiembre 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos

Se encuentran contabilizadas en las siguientes subcuentas:

Tabla 6 Incapacidades EPS y ARL

Cuenta	Descripción	saldo a septiembre 2023
13842602	INCAPACIDADES EPS	106.560.005
13842603	INCAPACIDADES ARL	4.061.548
TOTAL		**110,621,553**

Fuente: Propia – Dirección de Talento Humano y Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

Ante la necesidad de contar con un inventario real y total de las incapacidades por cobrar, con información clara, precisa y certera sobre el estado real de las incapacidades por cobrar, se continúa con el seguimiento de la información documental necesaria para realizar la depuración general de las mismas,

Además de lo anterior, y con el objetivo de realizar una gestión eficiente en el seguimiento al pago de las incapacidades, se realizan mesas de trabajo periódicas de incapacidades con integrantes de la Subdirección Financiera y la Dirección de Talento Humano con el objetivo de hacer seguimiento y monitoreo al avance de la gestión y resultados de recuperación de cartera, y cumplimiento de los compromisos adquiridos.

De igual manera se analizan las dificultades que se pueden presentar y se establecen acciones a seguir, de esta forma se identifican depósitos realizados por EPS que la Tesorería Distrital abonó a otras Secretarías, para lo cual se solicitó las respectivas reclasificaciones y aplicaciones de los valores a favor de la Secretaría General.

RED CADE.

Las cuentas por cobrar de la Red CADE se registran inicialmente por el valor de la transacción, se mantendrán por este valor y por lo menos una vez al año, se determina si hay factores que desmejoren las condiciones de pago para calcular y registrar el deterioro correspondiente.

El Manual de Cuentas por Cobrar de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y las disposiciones normativas dadas por la Dirección Distrital de Contabilidad, establece el proceso contable de cuentas por cobrar relacionadas con Arrendamientos Operativos, Gastos Administrativos, y el cálculo de los indicios de deterioro.

Es así como, de acuerdo con el presupuesto de costos y avalúo catastral, se determina el valor mensual que deben pagar las entidades y empresas por utilizar el espacio de la Red CADE para la prestación de sus servicios, los cuales son cobrados de manera mensual mediante la expedición de una factura.

La Secretaría General factura electrónicamente, en cumplimiento de sus obligaciones tributarias de acuerdo con lo establecido en el Decreto 358 de 2020. Este servicio se contrató a través del Facturador electrónico Software Colombia S.A.S. y su sistema Abaco.
Con la implementación del sistema de facturación electrónica, la Secretaría General ha podido ejercer un mayor control y ha representado beneficios directos para los usuarios de la información.

Se han suscrito Convenios Interadministrativos con entidades del Distrito y otras del orden nacional, los cuales tienen vencimiento a 30 días y se cobran de forma vencida y Contratos con empresas privadas y participantes con vencimiento anticipado; igualmente, a 30 días.
La cartera de la Red CADE, Arrendamientos Operativos y Administración de los espacios de la Red CADE, se define como corriente y se encuentra incluida en la cuenta Otras Cuentas por Cobrar. Se detalla a continuación:

Tabla 7 Composición de otras cuentas por Cobrar.

Código	Concepto	Saldo septiembre 2023	Saldo junio 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
13843901	Arrendamiento Operativo	$ 2.351.793	$ 3.715.519	-$ 1.363.726	-36,70%
13849001	Administración	$ 7.542.491	$ 63.139.305	-$ 55.596.814	-88,05%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR - CORRIENTE		**9.894.284**	**66.854.824**	**- 56.960.540**	**-85,20%**

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septiembre-2023 y junio-2023. Cifras expresadas en pesos colombianos

13843901 - Arrendamientos Operativos.

La cuenta de Arrendamientos Operativos presenta saldo por cobrar a septiembre de 2023 de $2.351.793, este saldo con respecto al saldo del trimestre anterior disminuyó en un 36.70%, equivalente a $1.363.726, con fundamento en el pago oportuno de las facturas del período.

Tabla 8 Composición de Arrendamientos Operativos por Tercero

ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	Saldo septiembre 2023	% de Participación
Unión Temporal Seplan 2022	$ 2.282.580	97,06%
Recaudo de Valores SAS - Reval SAS	$ 69.213	2,94%
TOTAL, ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	**$ 2.351.793**	**100,00%**

Fuente: Estado de Situación Financiera a septiembre -2023. Cifras expresadas en pesos colombianos

La Cartera por arrendamiento de los espacios de la Red CADE en septiembre de 2023 representa el 1.32% del valor total de la cuenta “Otras cuentas por Cobrar”.

13849001 – Administración.

El saldo de la cuenta por cobrar de Administración de la Red CADE a corte de septiembre de 2023 es de $7.542.491, lo que representa el 4.23% del valor total de la cuenta “Otras cuentas por Cobrar”, en virtud de convenios y contratos con entidades públicas y privadas por el uso de espacios en la Red CADE.

El saldo contable corresponde a los valores causados por los costos de administración y reembolso de los servicios públicos basado en un esquema de estimación de los costos operativos mensuales de cada espacio de la Red CADE, cuya competencia pertenece a la Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía conforme al Manual de Cuentas por cobrar.

Tabla 9 Composición Administración

Entidad	Valor a septiembre 2023	% de Participación
Lotería de Bogotá	$ 793.894	10,53%
Recaudo de Valores SAS	$ 1.828.340	24,24%
Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios	$ 2.285.593	30,30%
UGPP	$ 1.592.793	21,12%
Unión Temporal Seplan 2022	$ 1.041.871	13,81%
Total Administración	**$ 7.542.491**	**100,00%**

Fuente: Estado de Situación Financiera a septiembre-2023. Cifras expresadas en pesos colombianos

La cartera por administración disminuyó en septiembre de 2023 con respecto al trimestre anterior en 88.05% equivalente a $55.596.814, gracias al oportuno de pago de las facturas y específicamente al pago de Colpensiones y Vanti SAS ESP, que cancelaron en el periodo las facturas pendientes.

13849004 – Otros Deudores Nomina

El saldo de la cuenta por cobrar 13849004 Otros deudores Nomina a 31 de septiembre de 2023 por valor de $57.979.837 de pesos, la cual se discrimina principalmente por el reconocimiento de los siguientes actos administrativos a favor de la Secretaría General:

- ✓ Mediante Resolución No. 196 de 29 de marzo de 2023 a la señora Olga Orjuela Campos exfuncionaria de la entidad, por el pago de días no laborados sin justa causa por valor de $36.601.531
- ✓ Cuenta por cobrar a los herederos del señor Hermes Lancheros Pava (Q.E.P.D) según resolución No. 616 de 2023 por la cual se reconocen y liquidan las prestaciones sociales de retiro del ex servidor y se dictan otras disposiciones los cuales están registrados a nombre de Sergio Andrés Lancheros Cabra y Sonia Cabra Suarez hijo y esposa respectivamente cada uno por valor de $963.563.
- ✓ Resolución 612 de septiembre de 023 por la cual se declara deudor de la Secretaría General a la servidora Linda Katherine Chingate Vélez y se ordena el pago de la deuda que asciende a $19.451.179 más intereses de mora que haya a lugar por pago de licencia de maternidad cancelada por la Secretaría

1385 - Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

Representa el valor de la cartera clasificada como de difícil recaudo en atención a la normativa vigente aplicando la antigüedad de la deuda. El saldo al cierre de septiembre de 2023 asciende a $399.959.108

Tabla 10 Composición Cuentas por cobrar de difícil recaudo

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo Septiembre 2023	Saldo Junio 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	399,959,108	467,826,944	-67,867,836	-14.51%
13851501	SANCIONES	137,858,377	137,858,377	0	0.00%
13859001	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	72,758,285	72,758,285	0	0.00%
13859002	PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS INCAPACIDADES EPS	150,832,385	218,700,221	-67,867,836	-31.03%
13859003	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS INCAPACIDADES ARL	38,510,061	38,510,061	0	0.00%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septeimbre-2023 y junio-2023. Cifras expresadas en pesos colombianos

138515 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.

En esta cuenta contable se presenta el saldo de $137.858.377 por concepto de sanciones impuestas por la Secretaría General y que hace referencia a lo siguiente:

Mediante Resolución No 372 de 2020 se declara la ocurrencia de un siniestro y se toman determinaciones frente a la firma GYG CONSTRUCCIONES SAS con NIT No. 800.215.466 ratificada mediante Resolución 002 de abril 2020 por el cual se resuelve recurso de reposición en contra de la Resolución 372 de 2020.

Esta cartera se encuentra en etapa de cobro coactivo por parte de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Dirección de Impuestos de Bogotá de la Secretaría Distrital de Hacienda, a la cual se le ha realizado cálculo de deterioro por valor de $47.126.483 de conformidad con lo establecido en el manual de Cartera, las directrices dadas por la Dirección Distrital de Contabilidad en las guías transversales de aplicación para las entidades de Gobierno Distrital y la Carta Circular No 116 tasas para el cálculo de estimaciones vigencia 2023.

13859001 - Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

Cartera Cobro Coactivo.

Por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Cobro a nombre de la Secretaría General se llevan los procesos de cobro coactivo que a la fecha de corte ascienden a $72.758.285 discriminados de la siguiente manera:

Tabla 11 Procesos de cobro coactivo

No Proceso	Documento	NOMBRE	Saldo Cuenta 13859001
5823	19385159	SAMUEL MORENO ROJAS	66,163,000
2783	16590469	JAIRO RUBIO VICTORIA	3,652,262
2784	1020765074	ALEJANDRA VEGA CHAQUEA	1,189,000
486	1014231955	PIERRE ALEJANDRO SARMIENTO CEBALLOS	1,754,023
TOTAL POR CUENTA CONTABLE:			**72.758.285**

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septeimbre-2023. Cifras expresadas en pesos colombianos

13859002 - Pago por cuenta de Terceros Incapacidades EPS

De conformidad con lo establecido en el manual de cuentas por cobrar, la cartera de incapacidades y licencias se clasifican en las cuentas por cobrar como de difícil cobro, que reglón seguido, indica:

El saldo de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades de EPS y ARL, asciende a $189.342.446 pesos, discriminado de la siguiente manera:

Tabla 12 Cartera de difícil recaudo por concepto

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo Septiembre 2023	Saldo Junio 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa

13859002	PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS INCAPACIDADES EPS	150,832,385	218,700,221	-67,867,836	-31.03%
13859003	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS INCAPACIDADES ARL	38,510,061	38,510,061	0	0.00%

Fuente: Estado de cartera con corte septiembre 2023 y junio 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

A continuación: se relacionan las cuentas de difícil recaudo por licencias y/o incapacidades con diferentes Entidades Prestadoras de Salud y la Administradora de Riesgos Profesionales, discriminadas por tercero:

Tabla 13 Incapacidades difícil recaudo septiembre 2023

Entidad	valor
EPS SURA (800088702)	428,716
SALUD TOTAL (800130907)	1,090,907
SANITAS S.A. (800251440)	375,506
COOMEVA (805000427)	59,884,927
FAMISANAR LTDA CAFAM - COLSUB. (830003564)	5,432,714
CRUZ BLANCA (830009783)	79,440
COLMEDICA S.A. (830113831) Aliansalud EPS	1,013,106
POSITIVA SEGUROS (860011153) ARL Positiva	38,510,061
COMPENSAR (860066942)	22,887,205
NUEVA EPS	5,209,030
MEDIMAS EPS (901907473)	5,020,380
COLPENSIONES (900336004)	49,241,352
FOSYGA	169,102
TOTAL	**189,342,446**

Fuente: Estado de cartera con corte septiembre 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

Al efectuar el análisis de indicios de deterioro conforme lo establecido en el manual de Cuentas por cobrar referente al saldo presentado en las cuentas por cobrar de incapacidades y/o licencias, éstas no superan el 50% condición exigida para realizar el cálculo de deterioro correspondiente,

Los saldos de cartera incapacidades y/o licencias se depuraron teniendo en cuenta que los integrantes del comité técnico de sostenibilidad contable realizado el 30 de marzo de 2023, sugirieron la baja de incapacidades por valor de $ 58.529.203, toda vez que, con fundamento en lo expuesto en los conceptos emitidos por la Oficina Jurídica, y sustentado en lo establecido del artículo 21 del decreto 289 de 2021 y el decreto 780 de 2016[1], esta depuración se realizó mediante registro realizado de conformidad con lo ordenado en la resolución No 531 del 16 de agosto de 2023

NOTA 9. INVENTARIOS.

Representa el valor de las erogaciones efectuadas para la adquisición de mercancías, materias primas, materiales y suministros, que no están disponibles para ser utilizados por

[1] Decreto 780 de 2016 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, ARTÍCULO 2.1.13.4. Incapacidad por enfermedad general.

encontrarse en procesos de importación, trámite, transporte, legalización o entrega, a cargo de los proveedores o terceros responsables.

En la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., esta cuenta representa los valores correspondientes al movimiento de ingreso y salidas de almacén de las materias primas que son recibidas por la Imprenta Distrital por parte de las diferentes entidades Distritales para la elaboración de las artes gráficas que reflejan el enfoque misional de cada una de ellas.

Estas materias primas son transformadas de acuerdo con las especificaciones solicitadas a la Imprenta Distrital en cada una de las órdenes de producción, emitidas y controladas por el aplicativo interno de control del inventario EMLAZE ERP y que durante el periodo comparativo presentó una disminución del -12% por valor de $66.375.444.

El saldo de materias primas a septiembre de 2023 es el siguiente:

Tabla 14 Composición Inventarios

Cuenta	Descripción	Saldo Septiembre 2023	Saldo Junio 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
15	INVENTARIOS	$468.168.870	$534.544.314	- $ 66.375.444	-12%
151201	MATERIAS PRIMAS	$468.168.870	$534.544.314	- $ 66.375.444	-12%

Fuente: Estado de inventarios con corte septiembre 2023 y junio 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos

En el mes de septiembre de 2023 el saldo se origina por los siguientes movimientos:

Tabla 15 Saldo de Materias Primas

Concepto	Movimiento junio a septiembre 2023
Saldo junio 2023	$534.544.314
Ingresos materia prima	$360.176.529
Egresos materia prima	$426.551.973
Saldo septiembre 2023	**$468.168.870**

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septiembre 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

La Secretaría General a través de la Subdirección de Imprenta Distrital en cumplimiento del ordenamiento legal, debe atender las necesidades de impresión oficial de 479 entidades (15 Secretarías cabeza de sector, 3 entidades del sector central de soporte técnico, 24 entidades adscritas, 14 vinculadas, 20 del sector descentralizado territorialmente, 399 Instituciones Educativas Distritales, 3 Órganos de Control y 1 Corporación Pública Administrativa); así como de las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital en la publicación oficial en el Registro Distrital.

El saldo que presenta la cuenta de inventarios corresponde a los elementos de artes gráficas recibidas de las entidades distritales. Para el periodo de análisis, se realizaron 205 salidas de

materias primas, y 44 ingresos de materiales para producciones nuevas principalmente para la elaboración de trabajos de impresión de material didáctico para las Instituciones Educativas del Distrito Capital.

Mediante Resolución No. 427 del 25 de julio de 2019, se estableció en su artículo 2° que *"(…) Las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, dentro del marco de los principios de austeridad, optimización, racionalización, priorización y reducción de gastos, que requieran para la realización de trabajos de impresiones y publicaciones oficiales el uso de insumos y materiales que se encuentren disponibles en el inventario de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, deberán diligenciar el formato de solicitud de impresos y radicarlo en la Subdirección de Imprenta Distrital.(…)"*. Atendiendo lo dispuesto en la normatividad citada anteriormente, la Secretaría General a través de la Subdirección de Imprenta Distrital asesora permanentemente a sus usuarios durante la planeación y producción de los trabajos de artes gráficas.

Los gastos de Mano de Obra Directa y de Costos Indirectos de Fabricación implícitos en el desarrollo de las actividades misionales de la Subdirección de Imprenta Distrital, son asumidos en su totalidad por el presupuesto de funcionamiento de la Secretaría General, los cuales son registrados como gastos dentro de los Estados Financieros de la entidad.

9.1. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

Producto de la recepción en Almacén de los materiales necesarios para la operación de las órdenes de trabajo de la Subdirección de Imprenta Distrital como área adscrita a la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, se reconocen las materias primas enviadas y valoradas inicialmente por la entidad solicitante del servicio. En cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación que indica que cuando este tipo de insumos sean objeto de distribución a título gratuito o a precios de no mercado a las comunidades usuarias o beneficiarias de programas, proyectos o políticas públicas de impacto social o económico en el territorio distrital se registra en la cuenta de Inventarios.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

La cuenta propiedad, planta y equipo es el componente de los Estados Financieros, en el cual se agrupan aquellos activos tangibles que se utilizan para la producción de bienes o la prestación de servicios de la entidad.

La partida más representativa en este grupo del balance corresponde a Edificaciones con el 72% del total de la cuenta de Propiedad Planta y Equipo, los valores más significativos son de los inmuebles de SuperCADE 20 de julio con un valor de $5.197.210.339, el SuperCADE Manitas con un valor de $23.637.743.238 y por último, que se registra el valor del contrato

de obra No 730 y 731 de 2019, para la mejora y reforzamiento de las instalaciones locativas de la sede de la Imprenta Distrital por valor $4.184.408.534.

Estas dos edificaciones, deben ser trasladadas al DADEP tan pronto se cumpla con los requisitos establecidos por esa entidad para los tramites de legalización de la propiedad a nombre del Bogotá Distrito Capital.

Los Equipos de Comunicación y Computación representan un 40% del total de la Propiedad Planta y Equipo que se emplean para la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa de la entidad.

Finalmente, la cuenta que representa la Depreciación Acumulada se afecta de forma mensual por el uso de cada elemento según las vidas útiles planteadas en la Política de operación Contable de Propiedad Planta y Equipo la cual es conciliada y registrada mediante seguimiento mensual en conjunto con la Subdirección de Servicios Administrativos.

Tabla 16 Propiedad Planta y Equipo

Cuenta	Descripción	Saldo septiembre 2023	Saldo junio 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
16	**PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**	**45.718.905.878**	**45.012.627.248**	**706.278.630**	**2%**
1620	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	4.404.611.854	2.620.561.329	1.784.050.525	68%
1637	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	600.150.055	521.620.740	78.529.315	15%
1640	EDIFICACIONES	33.019.362.111	33.019.362.111	-	0%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	6.875.193.959	6.887.488.806	- 12.294.847	0%
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	1.650.013.615	1.650.013.615	-	0%
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.963.298.071	1.960.267.595	3.030.476	0%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	18.112.940.293	18.175.736.794	- 62.796.501	0%
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	882.953.169	882.953.169	-	0%
1680	EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	24.400.186	24.400.186	-	0%
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	1.459.456.000	1.380.856.000	78.600.000	6%
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 23.273.473.436	- 22.110.633.097	- 1.162.840.339	5%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septiembre 2023 y junio 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos.

A continuación, se detallan las cuentas cuyas variaciones fueron significativas en la comparación del mes de septiembre respecto al corte del trimestre anterior, es decir, junio de 2023:

1620 Propiedad planta y equipo en montaje.

Esta cuenta corresponde al registro contable del montaje del proyecto de inversión relacionado con la conectividad de la localidad del Sumapaz.

Tabla 17 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN EN MONTAJE

Cuenta	Descripción	Saldo septiembre 2023	Saldo junio 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
162005	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	4.404.611.854	2.620.561.329	1.784.050.525	68%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septiembre 2023 y junio 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

El saldo de esta cuenta corresponde a la ejecución de los recursos del proyecto de inversión "Implementación del servicio de conectividad 3G/4G y zonas públicas wifi de Bogotá-Región del Sumapaz" con código BPIN 2021011010005, financiados con recursos del Sistema General de Regalías el cual consiste en la construcción de torres de antenas de repetición para cobertura de la red 3G y 4G y todos los gastos que se vinculan a este desarrollo constructivo.

La variación corresponde a los pagos efectuados de forma mensual a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. – ETB en el desarrollo del contrato 748 de 2022 de los meses de octubre y noviembre 2022. Así mismo a los pagos realizados al Consorcio Red 3G-4G en ejecución del contrato 761 de 2022 y a los pagos por la prestación de servicios profesionales especializados para acompañar la gestión técnica y financiera en la implementación de infraestructura tecnológica en el marco de la ejecución y puesta en operación del proyecto identificado con el código BPIN 2021011010005, "Implementación de servicios de conectividad 3G/4G y zonas públicas WIFI en Bogotá-Región del Sumapaz Bogotá".

1637 Propiedad planta y equipo no explotada.

En esta cuenta se registra el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades.

Tabla 18 Propiedad Planta y Equipo no Explotada

Cuenta	Descripción	Saldo septiembre 2023	Saldo junio 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
163707	MAQUINARIA Y EQUIPO	66.462.903	54.168.056	12.294.847	23%
163708	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	24.449.000	24.449.000	-	0%
163709	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	27.579.246	30.609.722	- 3.030.476	-10%

163710	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	479.768.395	410.503.450	69.264.945	17%
163712	EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	1.890.512	1.890.512	-	0%
	TOTAL	**600.150.056**	**521.620.740**	**78.529.316**	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septiembre 2023 y junio 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

El aumento de esta cuenta corresponde a traslados de funcionarios a Bodega al responsable de almacén por valor de $ 157.997.243 y traslados al Servicio por valor de $ -76.968.029. Así mismo, se realizó un Egreso - Siniestro Hurto N. 28 por valor de $ -2.499.900 de un celular con placa 70587.

1640 Edificaciones.

La cuenta está conformada por los inmuebles que están en uso por parte de la secretaria general y que se encuentran pendientes de legalizar ante la Defensoría del Espacio Público.

Tabla 19 Edificaciones

Cuenta	Descripción	Saldo septiembre 2023	Saldo junio 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
164001	EDIFICIOS Y CASAS	23.637.743.238	23.497.049.483	140.693.755	0,60%
164027	EDIFICACIONES PENDIENTES DE LEGALIZAR	9.381.618.873	9.381.618.873	-	0,00%
	TOTAL	**33.019.362.111**	**32.878.668.356**	**140.693.755**	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septiembre 2023 y junio 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

En lo referente a la variación, esta corresponde según lo siguiente: Frente al Inmueble del SuperCADE 20 de Julio este edificio está pendiente de legalizar en el patrimonio inmobiliario del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, toda vez que el proceso de entrega a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C del predio en donde se encuentra ubicado el Súper CADE 20 de Julio, inició a partir de junio del 2009, cuando el Instituto de Desarrollo Urbano IDU hizo entrega física a la Secretaría General del predio destinado a la construcción del SuperCADE Suroriente (hoy 20 de Julio). Se están cumpliendo los plazos legales en las distintas instancias legales como la superintendencia de notariado y registro, y el IDU, este proceso puede superar la vigencia actual. y para el caso del SuperCADE Manitas es importante mencionar que el contrato de obra No 737 de 2018 con la firma Conconcreto S.A. fue liquidado el día del 9 de marzo de 2023 con radicado 4220000-737-2018

Por lo anterior, los predios permanecen registrados en la cuenta de Edificaciones Pendientes de Legalizar hasta tanto se el DADEP reciba a satisfacción el bien, y de esa manera se trámite de traslado a esa entidad Distrital. Este proceso está en manos de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía la cual se encuentra adelantando el trámite respectivo.

La variación corresponde al pago del pasivo exigible a favor del Consorcio Intermanitas del acta de liquidación de interventoría N. 4220000-746-2018, cuyo objeto fue "realizar la interventoría técnica, administrativa., jurídica, ambiental, financiera y contable para la construcción y dotación por el sistema de administración. delegada del SuperCADE manitas en ciudad Bolívar. Así mismo, se reconoció el último pago realizado al contrato de obra celebrado con Conconcreto según contrato N. 737-2018 para la construcción y dotación del SuperCADE Manitas.

1655 Maquinaria y Equipo.

En esta cuenta se registra entre otros, el valor de la maquinaria industrial, equipo para la construcción, equipo de ayuda audiovisual, así como las herramientas y accesorios que se emplean para la prestación de Servicios.

Tabla 20 Maquinaria y Equipo

Cuenta	Descripción	Saldo septiembre 2023	Saldo junio 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
165501	EQUIPO DE CONSTRUCCION	2.582.300	2.582.300	-	0,00%
165504	MAQUINARIA INDUSTRIAL	5.147.831.321	5.147.831.320	1	0,00%
165511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	121.546.119	127.074.119	- 5.528.000	-4,35%
165522	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	1.412.881.221	1.419.648.067	- 6.766.846	-0,48%
165523	EQUIPO DE ASEO	34.401.000	34.401.000	-	0,00%
165590	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	155.951.999	155.951.999	-	0,00%
	TOTAL	**6.875.193.961**	**6.887.488.805**	**- 12.294.846**	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septiembre 2023 y junio 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

La disminución corresponde a**:**

- Traslado a la bodega N. 638 de agosto por valor de $ -5.527.999 de un calibrador digital con placa N. 25045.
- Traslados a la bodega N. 496, 513, 558 y 628 de julio y agosto por valor de $ 6.766.847 de cámaras de video con placas N. 47072,58994,37436 y 26009

1660 Equipo Médico y científico

Esta cuenta corresponde al registro contable de los elementos para garantizar la seguridad en la atención de posibles emergencias y los elementos relacionados con el tratamiento adecuado, necesarios para la atención y procesamiento de los documentos tratados en el Archivo de Bogotá para el control y limpieza de estos.

Tabla 21 Equipos Médico y científico

Cuenta	Descripción	Saldo septiembre 2023	Saldo junio 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
166003	EQUIPO DE URGENCIAS	$1.650.013.615	$1.650.013.615	-	0,00%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septiembre 2023 y junio 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

1665 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina

En esta cuenta se registra el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la prestación de servicios, asi como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa.

Tabla 22 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina

Cuenta	Descripción	Saldo septiembre 2023	Saldo junio 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
166501	MUEBLES Y ENSERES	1.937.331.206	1.937.331.206	-	0%
166502	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	25.966.865	22.936.389	3.030.476	13,21%
	TOTAL	**1.963.298.071**	**1.960.267.595**	**3.030.477**	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septiembre 2023 y junio 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

El aumento corresponde al traslado al servicio N. 362 de septiembre por valor de $3.030.477 de una Caja fuerte con placa 71040.

1670 Equipos de Comunicación y Computación

En esta cuenta se registra el valor de los equipos de comunicación, de computación que se emplean para la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa.

Tabla 23 Equipos de Comunicación y Computación

Cuenta	Descripción	Saldo septiembre 2023	Saldo junio 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
167001	EQUIPO DE COMUNICACION	3.844.873.526	3.872.535.296	- 27.661.770	-0,71%
167002	EQUIPO DE COMPUTACION	14.268.066.767	14.303.201.498	- 35.134.731	-0,25%
	TOTAL	**18.112.940.293**	**18.175.736.794**	**- 62.796.501**	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septiembre 2023 y junio 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

La disminución de esta cuenta corresponde a traslados de bienes a Bodega al responsable de almacén quedando en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo no Explotado.

1681 - Libros y Publicaciones

Representa el valor de las obras de arte, los elementos de museo, los libros y publicaciones de investigación y consulta de la entidad. Así mismo, en esta cuenta se encuentra registrado las colecciones y publicaciones del Archivo Distrital de Bogotá.

Tabla 24 Libros y Publicaciones

Cuenta	Descripción	Saldo septiembre 2023	Saldo junio 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
168105	ELEMENTOS DE MUSEO	597.000.000	537.000.000	60.000.000	11,17%
168107	LIBROS Y PUBLI.DE INVES.Y CON (EN SERVICIO)	862.456.000	843.856.000	18.600.000	2,20%
	TOTAL	**1.459.456.000**	**1.380.856.000**	**78.600.000**	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septiembre 2023 y junio 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

El aumento de $60.000.000 corresponde al ingreso N. 40 de agosto, de la Escultura de Heriberto de la Calle con placa 82465, de acuerdo con el contrato de comodato SG-CDCTI-927-2023 suscrito con el Departamento de Cundinamarca.

El aumento de $18.600.000 corresponde al reconocimiento de la adición a la placa N. 82318 de Libros y Publicaciones por solicitud de la Subdirección de Gestión de Patrimonio Documental del Distrito con memorando 3-2023-19918 y correo electrónico de almacén del 26-07-2023.

1685 Depreciación acumulada de propiedad planta y equipo.

En esta cuenta se registra la sumatoria de las depreciaciones que se van causando mes a mes en el proceso de depreciación de la propiedad planta y equipo. De acuerdo con las políticas contables de la secretaria general, el sistema de depreciación utilizado es en línea recta y es fijado conforme a las características de cada elemento y acompañado cuanto se requiere por el concepto de las áreas responsables de su administración, el sistema que administra la vida útil ha sido objeto de implementación de sistema de alarmas tempranas para identificar oportunamente el vencimiento de la vida útil de cada elemento.

Tabla 25 Depreciación Propiedad Planta y Equipo

Cuenta	Descripción	Saldo septiembre 2023	Saldo junio 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	- 23.273.473.436	- 22.110.633.097	- 1.162.840.339	-5%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septiembre 2023 y junio 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

La variación del -5% de la Depreciación Acumulada, corresponde a la contrapartida que se realiza en el registro contable de la baja de los bienes servibles no utilizables, cuyo destino final será la enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales y que fueron aprobados en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable con acta de reunión N. 22 del 23 de mayo de 2023 y soportados en la Resolución N. 311 del 31 de mayo 2023 expedida por la Subsecretaria Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Por otra parte, la variación que se evidencia también se ve afectada por las partidas conciliatorias que se han generado en los últimos meses entre los saldos contables (Limay) y los saldos de Almacén (SAI) que afecta el saldo acumulado a junio 2023. Por lo anterior, el grupo de almacén se encuentra realizando análisis y verificación de las diferencias que arroja cada placa en el aplicativo de un periodo a otro y determinar la mejor solución para subsanar esta inconsistencia. cada una de las diferencias que se encuentra en la conciliación de saldos contables por cada uno de los grupos.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles están conformados por licencias y software adquiridas, las cuales, son herramientas que mediante su uso permiten el cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

Tabla 26 Activos Intangibles

Cuenta	Descripción	Saldo septiembre 2023	Saldo junio 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
197007	LICENCIAS	4.905.800.346	4.725.767.859	180.032.487	3,8%
197008	SOFTWARE	8.803.120.156	8.803.120.156	- 0	0,0%
	TOTAL	**13.708.920.502**	**13.528.888.015**	**180.032.486**	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septiembre 2023 y junio 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

Se reconocen como activos intangibles los recursos identificables, de carácter no monetarios y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene el control, generan beneficios en la prestación de servicios a los beneficiarios de la Entidad y no se tienen para la venta.

El aumento corresponde a las licencias adquiridas por medio del contrato 4204000-689-2023, con la firma Controles Empresariales SAS, ingreso N. 42 de septiembre con placas 82470, 82471 y 82472.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

190514 – Bienes y Servicios Pagados por Anticipado – Bienes y Servicios comparativos septiembre-junio 2023.

Tabla 31 Variación Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

VARIACIÓN BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO SECRETARÍA GENERAL				
CUENTA CONTABLE	SALDO A SEPTIEMBRE 2023	SALDO A JUNIO 2023	Variación absoluta	% Variación relativa
190514 - Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	$ 429.145.500	$ 0	$ 429.145.500	100,00%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septiembre y junio 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

Se evidencia variación relacionada con recursos desembolsados a la Comisión Nacional del Servicio Civil en virtud de lo establecido en la Resolución 396 del 19 de julio de 2023 remitida por el director de la Oficina de Talento Humano de la Secretaría General mediante radicado 3-2023-20178 en julio de 2023. Mencionado acto administrativo expedido por la secretaria general "Por la cual se reconoce el gasto y ordena el pago correspondiente a favor de la Comisión Nacional del Servicio Civil, según lo establecido en la Resolución No. 8479 del 20 de junio de 2023" de acuerdo con la parte motiva del mismo a efectos de cubrir el valor estimado del proceso de selección Distrito 6 mediante el cual se esperan proveer por mérito 115 vacantes definitivas de la planta de personal de la Secretaría General.

Lo anterior registrado contablemente con base en el procedimiento contable establecido por la Contaduría General de la Nación CGN en el párrafo 196 del Plan General de Contabilidad Pública, que señala: "Los cargos diferidos se amortizaran durante los periodos en los cuales se espera recibir los beneficios de los costos y gastos incurridos". A su vez, el Catálogo General de Cuentas contenido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, describe la dinámica de la cuenta 1905-Bienes y Servicios Pagados por Anticipado, la cual indica que estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios.

Así las cosas, para el caso que nos ocupa el Director de la Oficina de Talento Humano efectuó solicitud a la Comisión Nacional del Servicio Civil a fin de conocer las fases, etapas y porcentajes de avance de la Convocatoria Distrito 6 sobre la cual se recibió respuesta mediante radicado 2023RS119355 por Mauricio Liévano Bernal – Comisionado Nacional del Servicio Civil del 06 de septiembre de 2023.

190801 - Recursos entregados en administración comparativos septiembre-junio 2023.

El registro de los hechos económicos derivados de la entrega de recursos en administración en virtud de contratos o convenios suscritos por la Secretaría General se efectúa con base en el procedimiento contable expedido por la CGN por tercero (entidad que los administra o entidad ejecutora); el detalle de la información de cada uno de estos se encuentra en el módulo de convenios desarrollado por la OTIC en el sistema contable interno LIMAY. Así

mismo estos saldos son clasificados al cierre del periodo como activo corriente y no corriente según las características y estado financiero de cada convenio a la fecha.

Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control de la entidad, que se entregan con el propósito de que la entidad que los reciba cumpla con ellos una finalidad específica. La entrega de recursos a sociedades fiduciarias se puede hacer directamente o a través de otra entidad de gobierno o empresa pública.

Los recursos bajo el control de la entidad son aquellos sobre los cuales esta tiene la capacidad de definir su uso para obtener un potencial de servicio, a través de la aplicación de los recursos administrados a la finalidad establecida, o para generar beneficios económicos futuros, los cuales se pueden materializar en el pago de obligaciones a cargo de la entidad o en la obtención de ingresos o financiación. (Contaduría General de la Nación (CGN), 2022).

En el periodo objeto del presente reporte se evidencia variación en las cifras de la siguiente forma:

Tabla 27 Variación recursos entregados en administración

VARIACIÓN RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA GENERAL				
CUENTA CONTABLE	**SALDO A SEPTIEMBRE 2023**	**SALDO A JUNIO 2023**	**Variación absoluta**	**% Variación relativa**
19080104 - Recursos entregados en administración.	$ 5.686.167.182	$ 5.563.887.479	$ 122.279.702	2,20%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septiembre y junio 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

Lo anterior se presenta de manera detallada por cada convenio así:

Tabla 28 Saldo por legalizar recursos entregados en administración por convenio.

CUENTA 190801 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN 2023					
Convenio	**Ejecutor**	**Saldo por Legalizar septiembre 2023**	**Saldo por Legalizar junio 2023**	**Variación absoluta**	**% Variación relativa**
295-2014	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá	$ 46.361.758	$ 46.361.758	$ -	0,00%
772-2017	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, Ministerio de Educación Nacional - MEN, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas - UARIV.	$ 3.409.675.413	$ 4.077.994.265	$ 668.318.853	-16,39%

CUENTA 190801 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN 2023					
Convenio	**Ejecutor**	**Saldo por Legalizar septiembre 2023**	**Saldo por Legalizar junio 2023**	**Variación absoluta**	**% Variación relativa**
799-2017	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE ahora Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial.	$ 431.235.210	$ 431.235.210	$ -	0,00%
954-2021	Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo - PNUD.	$ 237.805.623	$ 237.805.623	$ -	0,00%
762-2022	Organización de Estados Iberoamericanos OEI	$ 168.141.747	$ 127.543.189	-$ 40.598.558	31,83%
825-2022	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia UNODC	$ 42.947.436	$ 42.947.436	$ -	0,00%
669-2023	Organización Internacional para las Migraciones - OIM	$ 1.349.999.995	$ 599.999.998	-$ 749.999.997	100,00%
TOTALES		**$ 5.686.167.182**	**$ 5.563.887.479**	**-$ 122.279.702**	

Fuente: Control Recursos entregados en administración. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

La variación que se evidencia en la cuenta 19080104 entre el saldo de septiembre y junio de la vigencia 2023, se relaciona principalmente con el aumento del saldo, por el giro de recursos correspondientes al tercer desembolso pactado en el convenio 762-2022 suscrito con la OEI y ordenado por la supervisión mediante radicado 3-2023-23419 el 24 de agosto de 2023 por valor de $81.049.867. De igual manera el giro que por concepto de segundo desembolso establecido en la forma de pago del convenio 669-2023 con la OIM, el cual fue ordenado por la dependencia supervisora mediante SIGA 3-2023-25435 el 18 de septiembre de 2023 por valor de $749.999.997.

Adicionalmente, es importante mencionar en la presente revelación la legalización de recursos ejecutados, relacionada con $668.318.853 del convenio 772-2017 suscrito con el ICETEX mediante informe de legalización radicado para el cierre de los Estados Financieros de septiembre de 2023 mediante radicado 3-2023-27027. Así mismo la legalización en julio de los recursos ejecutados en junio 2023 del convenio 762-2022 con la OEI mediante informe financiero remitido por la supervisión del convenio a la Subdirección Financiera con radicado 3-2023-22026 por $40.451.309.

Finalmente, se informa que diariamente la Subdirección Financiera continua efectuando seguimiento al estado contable de los convenios mediante correos electrónicos remitidos a las dependencias supervisoras de cada uno de estos; requiriendo la radicación de los informes

de ejecución financiera pendientes, así como la gestión de los temas rezagados respecto a compromisos adquiridos en comités de sostenibilidad contable, soportes pendientes, reintegros y/o reembolsos de rendimientos financieros, recursos no ejecutados, liquidaciones de la contratación derivada de los convenios y liquidaciones en curso, de tal manera que el próximo cierre financiero (octubre 2023) se ajuste a la realidad de cada convenio, esto con el propósito de garantizar una adecuada medición y revelación de los hechos económicos en los Estados Financieros de la entidad.

NOTA 21. PASIVOS.

Tabla 29 Composición Cuentas del Pasivo.

Cuenta	Descripción	**Saldo Septiembre 2023**	**Saldo Junio 2023**	**Variación absoluta**	**% de Variación relativa**
24	CUENTAS POR PAGAR	1.555.971.266	746.034.605	809.936.661	109%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	15.480.510.918	14.122.060.213	1.358.450.705	10%
27	PASIVOS ESTIMADOS	4.290.810	1.061.819	3.228.991	304%
29	OTROS PASIVOS	1.246.484.052	-	1.246.484.052	0%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septiembre 2023 y junio 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

Los pasivos corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable pública, derivadas de hechos pasados, para cuya cancelación, una vez vencida, la Secretaría debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos en desarrollo de las funciones del cometido estatal. Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones pendientes por cancelar a proveedores por los bienes y servicios recibidos en el periodo.

El aumento de la cuenta de 27 - pasivos estimados en el periodo comparativo correspondiente al 304% por valor de $3.228.991, correspondiente a una demanda instaurada por GLORIA ESPERANZA ROZO GUERRERO, con número del 2014-00290 del 2014.

Para el cierre de septiembre de 2023, la variación de las cuentas por pagar de los bienes y servicios prestados para el desarrollo y cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión, quedaron como saldo de cuentas por pagar por las reordenaciones, rechazos y faltas de PAC., los saldos de las cuentas por pagar para el mes de septiembre de 2023 se discriminan de la siguiente manera:

Tabla 30 Saldo cuentas por pagar

Cuenta	Descripción	Saldo Septiembre 2023	Saldo Junio 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
24	CUENTAS POR PAGAR	1.555.971.266	746.034.605	809.936.661	109%
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	871.112.107	824.883	870.287.224	105504%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	308.094.500	313.834.400	- 5.739.900	-2%
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	26.039.942	1.101.000	24.938.942	2265%
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	375.496	593.234	- 217.738	-37%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	350.349.221	429.681.088	- 79.331.867	-18%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septiembre 2023 y junio 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

La variación del 105504% en la cuenta 2401 por valor de $870.287.224, corresponde principalmente a cuentas radicadas en la subdirección financiera para pago, pero por razones hacendarias como falta de PAC, reordenaciones, rechazos de tesorería, entre otras, quedaron como cuentas por pagar para el mes de octubre y se espera que su pago se realice en ese mes. Las cuentas referenciadas anteriormente se relacionan principalmente a los siguientes proveedores de bienes y/o servicios:

Tabla 31 Cuentas por pagar septiembre 2023

TERCERO	VALOR
DAR SOLUCIONES SAS (900336119)	364.181,00
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA (899999115)	579.193.237,00
HEIDELBERG COLOMBIA S A (830044682)	59.197.015,00
LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS (900582854)	65.566.143,00
CONSORCIO RED INCENDIO (901660350)	36.823.207,00
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA (899999115)	108.100.465,00
JEM SUPPLIES SAS (900370262)	14.479.887,00
MAGIN COMUNICACIONES SAS (830042365)	3.214.509,00

Fuente: Conciliación cuentas por pagar con corte septiembre 2023 Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

Adicionalmente, se evidencia variación relacionada con el incremento del saldo en una nueva cuenta contable de balance, la 290201, correspondiente a recursos recibidos en administración. Lo anterior en virtud de traslado de recursos Sin Situación de Fondos SSF efectuado en el mes de septiembre de 2023 y el cual fue incorporado al presupuesto de la Secretaría General de acuerdo con lo pactado en la forma de pago del Convenio Interadministrativo 698-2023 suscrito entre la Secretaría General y la Secretaría Distrital de Hábitat así: *"La Secretaría Distrital de Hábitat de la Alcaldía Mayor realizará un único desembolso a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., por el cien por ciento (100%) de los recursos objeto de traslado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio con el fin que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C -, teniendo en cuenta sus procedimientos internos y las directrices y lineamientos de la Secretaría de Hacienda Distrital, ajuste su presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversión por el valor del convenio en las condiciones establecidas en el Manual Operativo Presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda."*.

Tabla 32 Variación recursos recibidos en administración

VARIACIÓN RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA GENERAL				
CUENTA CONTABLE	SALDO A SEPTIEMBRE 2023	SALDO A JUNIO 2023	Variación absoluta	% Variación relativa
290102 - Recursos recibidos en administración.	$ 1.246.484.052	$ 0	$ 1.246.484.052	100,00%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septiembre y junio 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

El objeto del convenio que se menciona referencia *"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Hábitat para BENEFICIAR con aporte temporal solidario de arrendamiento a población en condición de vulnerabilidad y poblaciones étnicas en riesgo de vulneración de derechos en el marco del conflicto armado, en desarrollo de la misionalidad de las dos entidades."*, y el cual será supervisado por la Alta Consejería de Paz, Victimas y Reconciliación. Su plazo de ejecución está pactado hasta el 31 de diciembre de 2023. Estos recursos serán legalizados mediante informes remitidos por la ACPVR de acuerdo con la ejecución integral del convenio.

NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Secretaria proporciona a los trabajadores, incluyendo los funcionarios de carrera administrativa, planta temporal y de libre nombramiento y remoción

Los beneficios a empleados se clasifican en:

Tabla 32 Beneficios a los empleados

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo Septiembre 2023	Saldo Junio 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	13.805.725.349	12.035.774.797	1.769.950.552	15%
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	1.674.785.568	2.086.285.416	- 411.499.848	-20%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septiembre 2023 y junio 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

2511 Beneficios a empleados a Corto plazo.

Esta cuenta contable representa el valor de las obligaciones por beneficios a los empleados cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los funcionarios públicos hayan prestados sus servicios.

Estos pasivos están representados en Cesantías Intereses a las cesantías vacaciones prima de vacaciones bonificaciones los cuales se calculan mensualmente en el aplicativo Perno por parte de la Dirección de Talento Humano de conformidad a los lineamientos establecidos en Decreto No 1498 expedido el 3 de agosto de 2022 por el Departamento Administrativo de la Función Pública por el cual se dictan normas en materia salarial para los empleado públicos de la Alcaldía Mayor De Bogotá Distrito Capital sus entidades descentralizadas la Personería Distrital Contraloría de Bogotá Veeduría Distrital y del Concejo Distrital y se dictan disposiciones para su reconocimiento.

El saldo a septiembre comparado con el saldo presentado a junio de 2023 se incrementa en $1.769.950.552 que representa un incremento del 15%

Tabla 33 Beneficios a empleados a Corto plazo

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo Septiembre 2023	Saldo Junio 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	12.929.730.049	11.007.191.447	1,922,538,603	17%
251102	CESANTIAS	69.701.322	49.992.072	19.709.250	39%
251103	INTERESES SOBRE CESANTIAS	3.099.474.268	2.030.672.519	1.068.801.749	53%
251104	VACACIONES	274.068.496	120.570.412	153.498.084	127%
251105	PRIMA DE VACACIONES	3.344.737.097	3.532.560.129	- 187.823.032	-5%
251106	PRIMA DE SERVICIOS	2.308.971.267	2.425.263.369	- 116.292.102	-5%
251107	PRIMA DE NAVIDAD	2.965.552.200	1.998.503.497	967.048.703	48%
251109	BONIFICACIONES	867.225.399	849.629.449	17.595.950	2%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septiembre 2023 y junio 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

Es de anotar que estos saldos de las prestaciones sociales se concilian mensualmente con el área de gestión, esto con el fin de reflejar la realidad del pasivo causado a favor de los funcionarios vinculados a la Secretaría General por nómina.

2512 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.

En el Secretaría General los beneficios a los empleados a largo plazo corresponden al reconocimiento por permanencia en el servicio público y las cesantías retroactivas. A nivel Distrital el Concejo de Bogotá reglamentó mediante el Acuerdo 276 de 2007 modificado por los Acuerdos 336 de 2008 y 528 de 2013 el Reconocimiento por permanencia y lo definió como: "… *una contraprestación directa y retributiva que se pagará por primera vez a los empleados públicos que a 31 de diciembre del año 2006 hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido en los organismos y entidades a que hace referencia al Artículo 3º del presente Acuerdo*".

NOTA 27. PATRIMONIO.

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos deducidas las obligaciones para cumplir las funciones del cometido estatal.

Tabla 34 Composición Patrimonio

Cuenta	Descripción	Saldo septiembre 2023	Saldo junio 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
3105	CAPITAL FISCAL	25.252.639.608	25.252.639.608	-	0%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	13.597.286.370	13.379.070.384	218.215.986	2%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.607.644.407	1.406.972.164	- 3.014.616.571	-214%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septiembre 2023 y junio 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

La afectación por cada concepto se relaciona a continuación

3105 – CAPITAL FISCAL. Esta cuenta refleja un saldo de $25.252.639.608

3109 – RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES: Esta cuenta representa el valor del excedente del ejercicio de la vigencia anterior. Para el periodo objeto de revelación, presentó una variación del 2% en esta cuenta.

3110 – RESULTADO DEL EJERCICIO. representa el resultado de las operaciones realizadas por la Secretaría General y es la diferencia entre los ingresos y gastos incurridos para el desarrollo del cometido estatal.

La variación significativa del resultado del ejercicio entre los meses de septiembre de 2023 y junio 2023 por valor de $-3.014.616.571, corresponde al incremento en los gastos diversos correspondiente al pago de la cuota ordinaria del distrito capital como miembro de la asociación colombiana de ciudades capitales ASOCAPITALES con corte a 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con lo establecido en la resolución 225 del 17 de mayo de 2023 de la Secretaría General de la alcaldía mayor de Bogotá.

NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos son los bienes, derechos y valores provenientes de impuestos, tarifas, transferencias, donaciones, participaciones, aportes, partes de capital, venta de bienes y servicios a precios de mercado y no mercado, y los definidos como tales en las normas y disposiciones legales.

Los ingresos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá están conformados por Ingresos Fiscales provenientes de transferencias operaciones interinstitucionales y otros ingresos los cuales permiten cubrir los gastos de funcionamiento e inversión aprobados a la Secretaría General para la vigencia fiscal 2023.

Tabla 35 Composición de Ingresos

Cuenta	Descripción	Saldo Septiembre 2023	Saldo Septiembre 2022	Variación absoluta	% de Variación relativa
4	INGRESOS	167.231.131.006	144.104.644.855	23.126.486.151	16,05%
41	INGRESOS FISCALES	83.564	-	83.564	100%
44	TRANSFERENCIAS	88.677.145	-	88.677.145	100%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	164.493.957.502	140.887.678.559	23.606.278.943	16,76%
48	OTROS INGRESOS	2.648.412.795	3.216.966.296	- 568.553.501	-17,67%

Fuente: Estado de Resultados con corte septiembre 2023 y septiembre 2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

El total de ingresos de la Secretaría General a septiembre de 2023 presenta un aumento por valor de $ $23.126.486.151 pesos equivalente al 16,05% respecto a septiembre de 2022 las variaciones están dadas principalmente por:

44 Transferencias.

El aumento del 100% en la esta cuenta, corresponde principalmente a lo siguiente:

- Contrato de comodato N. SG-CDCTI-927-2023 suscrito entre la secretaria general y el Departamento de Cundinamarca de una escultura en bronce de Heriberto de la Calle para ser usufructuada exclusiva y únicamente con el fin de promover socialmente la escultura.
- Ingreso a almacén N. 41 de agosto de 2023 de sillas, mueble cambiador para bebe y un dispensador torre para agua caliente y fría donados por la FUNDACION SAVE THE CHILDREN COLOMBIA; estos ingresaron para la puesta en marcha de la estrategia espacios de lactancia o salas amigas de la familia lactante en el SuperCade Social- ubicado en la Diagonal 23N. 69 A – 55 de Bogotá.
- Ingreso a almacén N. 25 de 30 de marzo 2023 de un celular IPHONE 14 PRO con placa 82372 entregado por el proveedor Movistar, para uso del despacho de la señora alcaldesa.
- Ingreso a almacén N. 26 del 30 de marzo de 2023 de 4 celulares con placas 82373, 82374, 82375 y 82376 respectivamente, entregado por el proveedor Movistar.

47 Operaciones interinstitucionales.

Corresponde a las operaciones interinstitucionales con la Tesorería Distrital, en ella se registran los pagos centralizados de bienes y servicios recibidos a satisfacción por la Entidad. A septiembre de 2023 se presentó un aumento de los Fondos en 16,76% con respecto al mismo periodo del año 2022, representados en $23.606.278.943.

La cuenta Otros Ingresos presenta una disminución del -17,67% originado en los menores valores registrados en la subcuenta recuperaciones 48082601.

NOTA 29. GASTOS

Los gastos corresponden a las erogaciones necesarias para el normal funcionamiento de entidad y se caracterizan por ser recurrentes en el periodo contable son registrado en subcuentas las cuales son detalladas a continuación:

Tabla 36 Composición Gastos

Cuenta	Descripción	Saldo septiembre 2023	Saldo septiembre 2022	Variación absoluta	% de Variación relativa
5	GASTOS	168.838.775.413	144.974.054.242	23.864.721.171	16%
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACION	134.521.335.788	135.622.298.037	-1.100.962.249	-1%
53	DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	6.171.533.107	4.615.315.296	1.556.217.810	34%

Cuenta	Descripción	Saldo septiembre 2023	Saldo septiembre 2022	Variación absoluta	% de Variación relativa
54	TRANSFERENCIAS	-	-	-	0%
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	9.546.843.350	1.500.809.509	8.046.033.841	536%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.477.958.722	1.422.289.209	2.055.669.513	145%
58	OTROS GASTOS	15.121.104.446	1.813.342.191	13.307.762.256	734%

Fuente: Estado de Resultados con corte septiembre 2023 y septiembre 2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

De igual forma se registran como gastos generales, los constituidos por los diferentes contratos suscritos por la entidad para llevar a cabo el cometido estatal, proyectos propios de la misionalidad de la entidad desarrollados a través de convenios celebrados.

De acuerdo con el marco de regulación, también se registran allí las depreciaciones y amortizaciones de los bienes de la entidad que se causan de manera mensual por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos y su Equipo de Trabajo del almacén, entre otros.

De administración y operación.

Se encuentra relacionado principalmente por el reconocimiento de los beneficios a empleados como salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales. así como al pago de los honorarios por prestación de servicios profesionales y de apoyo, gastos de los contratos por servicios de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a los bienes de la Entidad, servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la protección de las personas y bienes que permanecen en las diferentes sedes donde funciona la Secretaria General así como el servicio de monitoreo, control y seguimiento satelital a los vehículos de propiedad de la entidad, pagos por la prestación del servicio de transporte público especial terrestre, para las diferentes dependencias, primas de seguros, bolsa logística, central de medios de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Depreciación de propiedades planta y equipo.

Se registra el valor de la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo que asciende a $4.049.760.640 presenta una variación comparada con la vigencia 2022 de $578.829.343 que representa el 16,68% y corresponde al desgaste normal del uso de dichos bienes aplicados de conformidad con lo establecido en la política de operación contable y la vida útil determinada para cada bien.

Amortización de Activos intangibles.

Se registra un valor de $ 2.117.481.656 que comparado con el saldo presentado en el gasto de por amortización de la vigencia 2022 de $1.096.932.936 presenta un incremento de

$1.020.548.720 que representa una variación del 93,04% y corresponde a la amortización aplicada de conformidad con lo establecido en la política de operación contable y la vida útil, teniendo en cuenta los conceptos técnicos valorados por la Dirección Administrativa y a solicitud de la oficina de Tecnología.

Gasto Público Social.

Los gastos reflejados en la cuenta 5507 Desarrollo Comunitario y Bienestar Social la cual presenta saldo a septiembre de 2023 por valor de $9.546.843.350 corresponden principalmente al registro de los gastos por concepto de la ejecución del contrato No. 975-2022 suscrito con la Cruz Roja Colombiana para brindar la ayuda humanitaria inmediata de alojamiento transitorio en la modalidad de albergue y atención a las víctimas del conflicto armado del país en el marco de lo establecido en la ley 1448 de 2011 y demás decretos reglamentarios.

Además, se registra el pago del apoyo para la asistencia a las mesas de participación de las víctimas del conflicto armado en el país.

Adicionalmente se registran los gastos correspondientes a la legalización de los recursos en el marco de la ejecución de los convenios 762 de 2022 suscrito con la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI.

Comisiones

Comisiones $ 1.200.430.651 en la cual se registran los gastos por el pago de las comisiones por la ejecución del contrato de operador logístico y eventos a favor de las empresas CONVENTUR SAS, MAGIN COMUNICACIONES SAS, COMERCIALIZADORA NAVE LTDA, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA y CORREAGRO S.A por concepto de comisionista que actúe en nombre propio y por cuenta de la Secretaría General, en calidad de comitente comprador en el mercado de compras de la Bolsa Mercantil de Colombia para la prestación de servicios de aseo y para las diferentes sedes de la Secretaría General principalmente.

Otros Gastos.

En la cuenta Gastos diversos se refleja el saldo por valor de $ 15.121.104.446, que para el mes de septiembre de 2023, representa la variación más significativa dentro de las cuentas del gasto con un valor de $ 13.307.762.256 y un porcentaje de variación del 734% frente el mismo periodo de la vigencia 2022, y se justifica por el pago y reconocimiento del gasto por valor de $11.608.761.822 correspondiente a la cuota ordinaria del distrito capital como miembro de la asociación colombiana de ciudades capitales ASOCAPITALES con corte a 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con lo establecido en la resolución 225 del 17 de mayo de 2023 de la Secretaría General de la alcaldía mayor de Bogotá.

NOTA 25 CONTINGENTES.

Los activos y pasivos contingentes son registrados teniendo en cuenta la posibilidad que se conviertan en un derecho o una obligación y su ocurrencia depende de la convergencia de variables que no están totalmente bajo la gobernabilidad de la entidad, se registran en cuentas de orden

25.1 Activos contingentes

Es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o en su caso por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Lo activos contingentes no hacen parte de las cifras de los estados financieros de Entidad ya que su probabilidad de ocurrencia o no ocurrencia depende de uno o más eventos que no están enteramente bajo el control de la entidad y no se puede determinar si la Entidad recibirá recursos en un futuro previsto.

Los activos contingentes según su probabilidad de ocurrencia se registran en cuentas de orden si son catalogados posibles o solo se revelan en notas a los estados financieros si son catalogados remotos.

8120 Litigios y mecanismos alternativos de solución

Cuenta contable 8120 Litigios y Mecanismos Alternativos tiene un saldo de $469.985.750,00 el cual corresponde a acciones de repetición contractuales o acciones ejecutivas reportadas por la oficina Asesora de Jurídica; se identifican 3 procesos los cuales continúan con el trámite legal, A continuación, se detalla los procesos que componen la cuenta de la siguiente manera:

Tabla 37 Procesos en trámite

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	SALDO SEPTIEMBRE 2023
830.120.753	Ciatrans SAS	$ 438.901.500
2.869.762	José Antonio Lema Villegas	$ 30.000.000
41.354.733	María Teresa Maldonado	$ 1.084.250

Fuente: Propia – Oficina Asesora Jurídica. Cifras expresadas en pesos colombianos.

83 Deudoras de Control

La variación corresponde al reconocimiento de los bienes retirados del servicio por encontrarse inservibles, cuyo destino final será la enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales y que fueron aprobados en el Comité Técnico de

Sostenibilidad Contable con acta de reunión N. 22 del 23 de mayo de 2023 y soportados en la Resolución N. 311 del 31 de mayo 2023 expedida por la Subsecretaria Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía.

A continuación, se detalla la composición de la cuenta:

Tabla 38 Tabla Cuentas Deudoras de Control

Cuenta	Descripción	Saldo septiembre 2023	Saldo junio 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
83	DEUDORAS DE CONTROL	- 2.940.936.586	- 2.939.760.262	- 1.176.324	0,1%
8315	Bienes y Derechos Retirados	- 1.090.622.383	- 1.090.622.383	-	0%
8354	Recaudo por la enajenación de activos al sector privado.	- 36.500.000	- 36.500.000	-	0,0%
8361	Responsabilidades en proceso	- 1.813.814.203	- 1.812.637.879	- 1.176.324	0,1%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septiembre 2023 y junio 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

El aumento corresponde al Siniestro por hurto N. 28 de septiembre por valor de $1.176.324 de un celular con placa 70587.

26.2 Pasivos Contingentes

Esta cuenta representa las Acreencias de la Secretaría General que tienen una posibilidad de generar una obligación.

9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Los litigios y demandas en contra de la Entidad que se encuentran registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. con un rango de probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10% como los que están registrados sin valoración serán clasificados como obligaciones remotas no serán objeto de reconocimiento contable como provisión ni de revelación como pasivos contingentes y darán lugar a revelación en notas a los estados financieros.

Tabla 39 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Cuenta	Descripción	Saldo Septiembre 2023	Saldo junio 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	8.003.758.453	7.626.578.841	377.179.612	5%
912002	LABORALES	7.307.187	11.901.729	- 4.594.542	-39%
912004	ADMINISTRATIVOS	5.048.455.742	7.613.534.768	- 2.565.079.026	-34%
912090	OTROS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	2.947.995.524	1.142.344	2.946.853.180	257965%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septiembre 2023 y junio 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

La actualización del contingente judicial podrá conllevar al reconocimiento de un pasivo contingente si se estima que la salida de recursos de un litigio o demanda o de un mecanismo alternativo de solución de conflictos clasificado inicialmente como una obligación remota es posible salvo que no pueda medirse fiablemente el valor de la obligación.

Para el mes de septiembre de 2023, la variación más significativa corresponde al registro del proceso 2015-00916 del 2015 de reparación de perjuicios a un grupo, acción constitucional a favor del señor RICARDO MARIA CAÑON PRIETO por valor de $2,946,855,004.

9306 Bienes Recibidos en Custodia

Tabla 40 Bienes Recibidos en Custodia

Cuenta	Descripción	Saldo Septiembre 2023	Saldo junio 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	2.221.745.953	2.221.745.953	-	0%
930602	INVENTARIOS	152.260.000	152.260.000	-	0%
930617	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2.069.485.953	2.069.485.953	-	0%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septiembre 2023 y junio 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

Esta cuenta representa los bienes recibidos de entidades públicas y privadas que se encuentran al servicio en las diferentes dependencias de la Secretaría General que corresponden principalmente a los elementos del Gimnasio dotados por parte de la caja de compensación Compensar y elementos proporcionados por la Secretaría de Hacienda Distrital.

9308 Recursos Administrados en nombre de terceros $209.011.585.531

Corresponde a las edificaciones y terrenos donde tienes las distintas sedes la Secretaría General recibidas por parte del DADEP para el desarrollo el objeto social de la entidad.

9390 Contratos pendientes de ejecución.

Para el mes septiembre de 2023, el saldo de estas cuentas refleja un saldo de $0.00, teniendo en cuenta que se llegó a la conclusión administrativa y contable de que el objetivo de realizar estos registros contables de manera mensual no representa un valor agregado a las cifras reportadas en los estados financieros de la entidad, y por el contrario, exige un esfuerzo administrativo por parte del equipo de contabilidad de la entidad, que puede ser utilizado en otras actividades de conciliación, depuración y análisis de los estados financieros de la entidad, toda vez que esta información, puede ser extraída de manera rápida directamente

del aplicativo BOGDATA ERP y es controlada mensualmente por parte del equipo de presupuesto de la entidad.

Elaboro: Camilo Andrés Garcia Ortiz
Revisó: Iván Javier Gómez Mancera
Aprobó: Iván Javier Gómez Mancera